

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2015

## INFORME PRELIMINAR



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE  
JAMBELI**

*Luchando Juntos por un mañana mejor*

**ADMINISTRACIÓN  
2014 - 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual las instituciones públicas, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer y responder a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos públicos y sus resultados logrados durante un año fiscal, con la finalidad de garantizar la transparencia en la gestión institucional y la efectiva participación ciudadana,

Los procesos participativos de Rendición de Cuentas buscan interactuarse como parte de la cultura política y ciudadana, como un ejercicio de la democracia participativa en nuestro país, y en este sentido que la constitución garantiza su ejercicio como un derecho y un deber, a través de su reconocimiento constitucional de varios artículos: involucra a las instituciones y entidades a rendir cuentas, para que a través de sus autoridades o representantes, se someten a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Durante el ejercicio fiscal 2015, el Gobierno Parroquial, a continuado trabajando en obras prioritarias que garanticen el buen vivir de las y los ciudadanos acentados en la parroquia, contribuyendo al turismo, agricultura, piscicultura, etc.

Cumpliendo con esta responsabilidad legal y moral, se presenta el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, el mismo que se encuentra ejecutado, conforme a la planificación institucional y del Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, Plan Anual de Compras, como también las funciones y competencias establecidas en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización-COOTAD.

## 1. DATOS GENERALES

### 1.1. Datos de la Parroquia de Jambelí:

**Ubicación:** La Parroquia de Jambelí esta ubicada a 23 km., del Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, esta tiene una superficie 44.440,56 has, y una población de aproximadamente 3.315,00 habitantes.

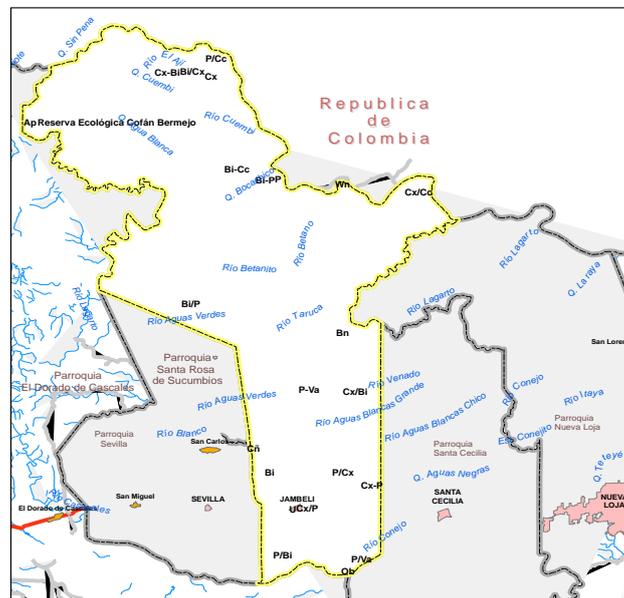
**Creada:** El 26 de Septiembre de 1994 según consta en el Registro Oficial Nro. 534.

**Norte:** República de Colombia.

**Sur:** Parroquia Dorado de Cascales y Parroquia Santa Cecilia.

**Este:** Parroquias Nueva Loja y Santa Cecilia.

**Oeste:** Parroquias Dorado de Cascales, Santa Rosa de Sucumbíos y Sevilla.



### 1.2. Organización Administrativa de la Parroquia

**Recintos:**

- 1) Voluntad de Dios
- 2) San Sebastian de los Tetetes
- 3) San Francisco
- 4) Malvinas Uno
- 5) Malvinas Dos
- 6) Miraflores
- 7) Abdón Calderón
- 8) El Recreo
- 9) Barranca Bermeja

- 10) Villa Hermosa
- 11) San Martín
- 12) Providencia
- 13) Jehova es mi Pastor
- 14) Cocha del Betano
- 15) Frontera del Oriente.

**Precooperativas:**

- 1) Miraflores
- 2) Juan Montalvo
- 3) Sultana de Bolívar
- 4) Brisa del Betano
- 5) Manuel Franco

**Comunas Kichwas, Shuaras y Cofanes:**

- 1) 5 de Agosto (Kichwa)
- 2) Kuri Yaku (Kichwa)
- 3) Puma Kuchwa (Kichwa)
- 4) Charip (Shuar)
- 5) Yamaram Nankais (Shuar)
- 6) Cofán Avie (Cofán)
- 7) Río Betano (Kichwa)

**Barrios:**

- 1) Central
- 2) El Triunfo
- 3) San Francisco
- 4) 5 de Septiembre
- 5) Lotización La Magdalena.

**1.3. Datos de la Sede Administrativa**

**Provincia:** Sucumbíos

**Cantón:** Lago Agrio

**Parroquia:** Jambelí

**Dirección:** km. 23 vía Lago Agrio Quito; Calles, 24 de septiembre Frente a la Escuela Combate de Jambelí.

**Correo Electrónico:** [gadpriambeli1994@hotmail.com](mailto:gadpriambeli1994@hotmail.com)

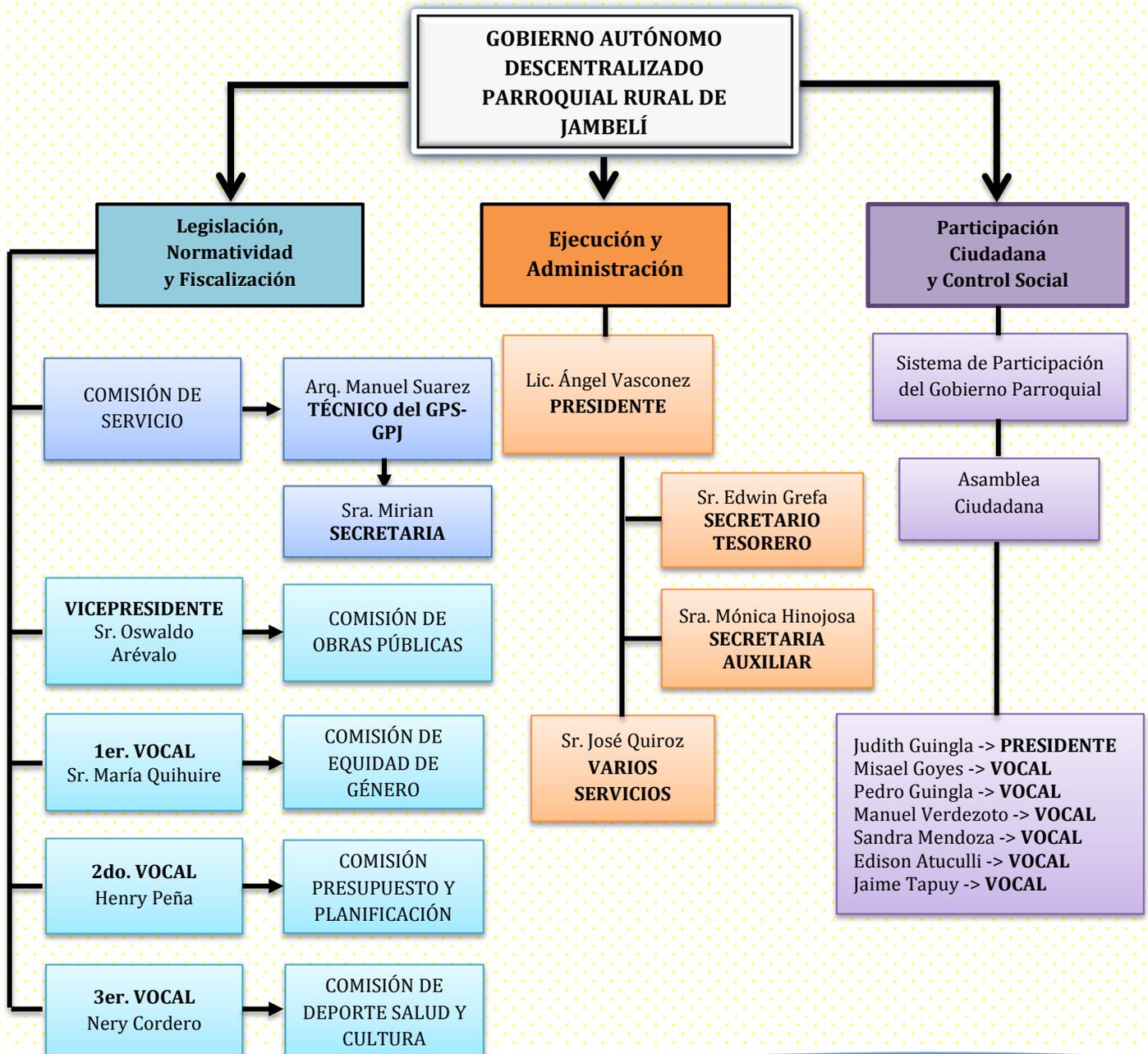
**Página web:** [www.gadjambeli.gob.ec](http://www.gadjambeli.gob.ec)

**Teléfono:** 063-019239

SEDE ADMINISTRATIVA



1.4. Organigrama Estructural



### **1.5. Competencias del GAD Parroquial Rural según determina la ley de la COOTAD.**

**Art. 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.-** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
- c) Planificar y mantener en coordinación con los Gobiernos Provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas, comunitarios, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, Recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

### **1.6. Competencias que le asigna la ley a la Autoridad**

**Según determina la ley de la COOTAD**

**Artículo 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural.-** Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;

- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo Descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos.

El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobados por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w) Las demás que prevea la ley.

## **1.7. De las Comisiones Especiales**

### **CAPITULO VI: Del Reglamento Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí**

**Art.12.- Comisiones Especiales.-** Para dar cumplimiento a los objetivos del Gobierno Parroquial se determinan las siguientes comisiones;

1. **Comisión de Mesa**-ANGEL VASCONEZ
2. **Obras Públicas**-OSWALDO AREVALO
3. **Igualdad de Género y Grupos Vulnerables**-MARIA QUIHUIRE
4. **Planificación de Presupuesto, Fondo Productivo y Medio Ambiente**-HENRY PEÑA
5. **Salud Deporte y Cultura**-NERY CORDERO

**Art.13.- Comisiones.-** Las comisiones especiales se encargarán de planificar, Presentar, propuestas de programas y proyectos, según su responsabilidad;

- **Comisión de Mesa.-** la comisión de mesa estará integrada por el presidente del gobierno Parroquial, quien la presidirá y dos miembros de la ciudadanía electos mediante proceso de participación ciudadana, esta comisión tendrá los siguientes deberes y atribuciones:
  - a) Dictaminar acerca de la calificación de los Vocales, dentro de los diez días siguientes a la posesión de los mismos, o respecto de sus excusas dentro de las cuarenta y ocho horas siguiente a la resolución.
  - b) Organizar las comisiones permanentes y especiales que sean indispensables y designar a sus miembros, cuando no lo hubiere hecho el Presidente del Gobierno Parroquial.
  - c) Decidir en caso de conflictos, sobre la comisión que debe dictaminar respecto de asuntos que ofrezcan dudas y sobre cuestiones que deban elevarse a conocimiento del Gobierno Parroquial.
  - d) Repartir a las distintas comisiones permanentes los asuntos de los cuales deben conocer, cuando tal distribución no hubiera sido por el Presidente.

e) Conocer los procedimientos de remoción siguiendo el debido proceso determinado en el artículo 336 del COOTAD.

a) COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS.- Es la encargada de:

- Inspeccionar, evaluar y dar seguimiento a las obras que estén en ejecución en la parroquia a través del Gobierno Provincial, Municipio y otras.
- Coordinar con las comunidades y organizaciones sociales de la parroquia, la priorización de necesidades-
- Emitir el informe de factibilidad de la obra solicitada por la comunidad, previo visto bueno del presidente del Gobierno Parroquial.
- Coordinar con las comunidades y organizaciones de la parroquia para exigir la contratación de la mano de obra, vehículos y maquinaria local a las empresas petroleras.
- Elaborar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Parroquial
- Realizar mingas comunitarias previo a una planificación

b) COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO.- Es la encargada de;

- Coordinar ayudas sociales con los Patronatos para los sectores vulnerables.
- Gestionar y asistir con ayudas sociales a personas de escasos recursos cuando la situación la amerita y en caso de calamidad domestica
- Presentar proyectos, resoluciones y propuestas en coordinación con el Gobierno provincial, Cantonal y parroquial para la atención a grupos de atención prioritaria

c) PLANIFICACION DE PRESUPUESTO, FONDO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

- Analizar la distribución de la proforma del presupuesto anual, mismo que debe ser presentada su informe hasta el mes de Septiembre de cada año en curso al legislativo para su aprobación del siguiente año
- Analizar la proforma del presupuesto de todos los ingresos que se den por incremento y contribuciones, en el momento que se registre contablemente el ingreso y emitir el informe correspondiente para su aprobación en el pleno.
- Socializar y planificar las obras prioritarias para ser aplicada en el presupuesto anual, conjuntamente con la comunidad y líderes barriales, necesidades que deben estar enmarcadas en el plan de ordenamiento territorial parroquial.

- Participar activamente en el proceso de elaboración del plan de ordenamiento territorial conjuntamente con la consultora, en los temas de planificación.
- Inspeccionar, evaluar y dar seguimiento a las denuncias presentadas por las comunidades, sobre las contaminaciones ambientales ocasionadas por las empresas petroleras y otras.
- Emitir el informe de la evaluación de los daños ocasionados por la contaminación a la comunidad, previo visto bueno del presidente de la junta.
- Coordinar proyectos y propuestas que sean en beneficio de los agricultores de la Parroquia.

d) SALUD DEPORTE Y CULTURA.- Es la encargada de;

- Velar por el buen uso y conservación de los centros de atención medica de la Parroquia,
- Coordinar las campañas médicas de salud preventiva y coordinar con ministerios encargados de la salud para brindar capacitación sobre los primeros auxilios a los habitantes de la Parroquia.
- Coordinar con las comunidades y las instancias encargadas con el deporte aficionado y profesional
- Impulsar la liga barrial en la parroquia
- Presentar planes y programas de capacitación para los directivos funcionarios o empleados del Gobierno Parroquial.
- Formular políticas de difusión de las actividades del Gobierno Parroquial
- Gestionar ante las instituciones cooperantes de programas de capacitación
- Coordinar los aspectos sociales y culturales

## **2. PLANIFICACIÓN**

### **2.1. Planes Estratégicos Institucionales**

#### **Visión.**

La Parroquia Jambelí al 2025, es un referente de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, constituido en un territorio organizado, dinámico y productivo, que fomenta el desarrollo, mediante el conocimiento, la innovación y construcción de infraestructura productiva adecuada; dotando servicios básicos a la población; es incluyente, gobernable y participativo con principios de justicia, equidad y género; con un modelo de gestión territorial que planifica, coordina, promueve y ejecuta diferentes acciones en el marco del ordenamiento territorial, articulado al desarrollo cantonal, provincial y nacional.

Los atractivos turísticos naturales contribuyen al desarrollo económico para lo cual cuenta con infraestructura y servicios básicos adecuados, vías de acceso, telecomunicaciones y electrificación para recibir a los visitantes locales nacionales e internacionales.

Los predios urbanos, las finca rurales están debidamente legalizados existe respeto a los recursos naturales y ha disminuido la contaminación ambiental.

Las comunidades Kichwas, Shuar y Confanes, se encuentran integradas en igualdad de derechos y obligaciones al desarrollo parroquial.

La población actual comparte un ambiente de equidad, seguridad, respeto y principios de convivencia social cumpliendo sus derechos y obligaciones.

### **Misión.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Jambelí lidera y lleva adelante un proceso de gestión eficiente, prestando servicios de calidad, con legitimidad y credibilidad para un desarrollo integral y sostenible que mejora la calidad de vida y el bienestar de la población.

## **2.2. Objetivos Específicos:**

### **a) Necesidades Básicas**

- **Provisión inmediata de los Servicios Básicos requeridos por la parroquia:** Complementar, Ampliar, Reparar y Mantener el servicio de Alcantarillado y Agua Potable y Energía Eléctrica
- **Mejorar la red vial interna y externa de la parroquia:** impulsar el desarrollo socio económico de la parroquia es fundamental que la cabecera parroquial, los centros poblados y las áreas productivas cuenten con infraestructura vial adecuada que facilite la movilización de las personas y el traslado de productos para la comercialización, por lo que se requiere implementar el programa de vialidad que contiene el proyecto de rehabilitación y mantenimiento de vías.
- **Desarrollar el sistema educativo de la parroquia:** la mayoría de comunidades de la parroquia disponen de infraestructura educativa, sin embargo carecen de equipamiento tecnológico, material pedagógico y mobiliario para cubrir los requerimientos de la población.
- **Mejorar la atención de salud en la población:** El Subcentro rural cuenta con limitado equipamiento y personal médico para satisfacer las necesidades de los pobladores de la parroquia. Cuando la población requiere de servicios especializados, acude a la ciudad de Nueva Loja, cabecera provincial de Sucumbíos que dispone de Hospital, Centros y Subcentro de Salud Urbano.

**b) Fomento de las Actividades Productivas**

- **Desarrollar la economía de la parroquia a través de la actividad agropecuaria:** fortalecer el desarrollo de actividades productivas en el campo agrícola, pecuario, piscícola y las que genera el turismo en las modalidades propias de la región, por lo que será necesario implementar el programa que contiene proyectos de: Cultivo de cacao, cultivo de café, Producción de plantas productoras de aceite esenciales, Seguridad alimentaria, Producción ganadera (Derivados), que se realizará en la áreas productivas de la parroquia.

**c) Preservación Del Medio Ambiente**

- **Fomentar el turismo comunitario mediante programas de Educación ambiental:** integrándose a programas de conservación y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales por lo que se propone implementar el proyecto acerca del manejo

**d) Seguridad Ciudadana**

- **Atenuar la delincuencia con un plan de acción:** mantener trabajos conjuntos con el municipio, consejo provincial y gobierno nacional de manera que se pueda trabajar en equipo para reducir el nivel de delincuencia que atraviesa el país.

**e) Prevención de Riesgos**

- **Contribuir a la seguridad de los habitantes de la parroquia:** implementar el programa de Gestión de riesgos que contiene el proyecto de diseño del Plan de contingencia parroquial, cantonales y provinciales como una necesidad primordial dentro de los planes de desarrollo.

**f) Equipamiento**

- **Brindar a los habitantes de la parroquia sitios confortables para el desarrollo de diversas actividades:** espacios que contribuyan al bienestar y sentido de pertenencia en las personas.

**g) Fortalecimiento Institucional**

- **Elevar el nivel de conocimientos y capacidad de gestión de las autoridades del GADP:** proporcionando espacios de trabajo adecuados para desempeño eficiente de las personas, de manera que se aprovechen los conocimientos y capacidad de gestión de las autoridades del GADP.

- h) **Mejoramiento de la Conectividad:** Regularización del servicio eléctrico en la cabecera parroquial y Mantenimiento, Dotación y/o complementación de energía eléctrica en todos los recintos y poblados rurales. Mantenimiento.
- i) **Delimitación Parroquial:** Solucionar viejos problemas legales, técnicos y de administración territorial.

### **2.3. Políticas**

- ❖ **Atención preferente a la población en temas de servicios básicos:-** Mejorar la calidad de vida de la población conlleva serias exigencias y esfuerzos de orden institucional, técnico, jurídico y económico a los gobiernos centrales y autónomos para ampliar, fortalecer y articular acciones de coordinación y concertación interinstitucionales enfocadas a alcanzar el desarrollo, la ordenación del territorio y la dotación de infraestructura y servicios básicos.

Para la consecución de aquellos aspectos se requerirá:

- ✓ Complementar los servicios básicos
  - ✓ Mejorar la red vial interna de la parroquia
  - ✓ Impulsar programas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables.
  - ✓ Fomentar proyectos de tipo productivo, entre estos, actividades agropecuarias, piscícolas, turísticas y forestales.
  - ✓ Lograr una efectiva participación ciudadana que cumpla con los roles que le exige la sociedad y los que se encuentran señalados en la Constitución.
- 
- ❖ **Proporcionar Seguridad y Equipamiento:-** La seguridad ciudadana y equipamiento visualizado en un plan integral de seguridad ciudadana debe ser incorporado como parte de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales; este es un tema que debe comprender la protección física de los habitantes, la dotación de infraestructuras adecuadas para niños, tercera edad y discapacitados y la dotación de facilidades necesarias para el esparcimiento activo y pasivo de las familias a fin de alcanzar en ellas el disfrute de una buena salud y condiciones de vida. Lo anterior conlleva al logro de:
- ✓ Proporcionar eficiencia en seguridad a la ciudadanía
  - ✓ Dotación de espacios recreacionales, sitios de esparcimientos y cuidado, etc.

- ❖ **Fomentar las actividades agropecuarias, piscícolas, turísticas y forestales:-** El ambiente, los recursos biofísicos y las características socioeconómicas y culturales de la población son elementos importantes para definir las orientaciones del desarrollo agropecuario, piscícola y turístico de las parroquias rurales, el uso del suelo dado por el ser humano. Es también necesario analizar los procesos erosivos que la zona presenta, esto puede afectar significativamente las áreas del territorio de la parroquia e inutilizarlas para usos productivos agropecuarios, piscícolas y turísticos. Por lo tanto, se pondrá énfasis en:
  - ✓ Fomentar la capacitación de los habitantes locales en actividades agropecuarias, piscícolas, turísticas y forestales.
  - ✓ Estimular inversiones en los sectores agropecuarios, forestales y turísticos.
  - ✓ Concretar apoyos externos para mejorar la producción y comercialización.
  
- ❖ **Prevención de Riesgos:-** La región se caracteriza por condiciones meteorológicas especiales, es una zona de fuertes precipitaciones; pendientes fuertes, red hídrica abundante. Prevenir los riesgos a la salud humana derivado de deslizamientos, fuertes vientos así como a la infraestructura física existente es de suma importancia para la población. Será necesario entonces considerar:
  - ✓ Identificación y medición de variables ambientales generadores de potenciales riesgos para la población y las infraestructuras de servicios.
  - ✓ Capacitación de la población en la prevención, control y mitigación de riesgos
  
- ❖ **Mejoramiento de la Conectividad:-** Completar y mejorar el servicio eléctrico en la parroquia, ampliando y/o dotando de cobertura de servicios eléctricos y de conectividad.
  
- ❖ **Vivienda:-** El déficit de vivienda a nivel rural motiva al Gobierno parroquial a impulsar al desarrollo habitacional parroquial a través de los programas habitacionales ofrecidos por el Gobierno Central.
  
- ❖ **Delimitación Parroquial:-** Solucionar integralmente problemas de demarcación de límites, solucionar viejos problemas legales, técnicos y de administración territorial

## **2.4. Relación con los objetivos del PNBV**

- Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
- Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.
- Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.
- Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.
- Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.
- Objetivo 10. Garantizar el acceso a la participación pública y política.
- Objetivo 11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
- Objetivo 12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.

## **2.5. Plan Operativo Anual**

## 2.6 Plan Operativo Anual

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROBLEMAS PERCIBIDOS	PROPUESTAS DE SOLUCION PROYECTOS	INTERES Y NECESIDAD PUBLICA QUE SATISFACE	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES DE GESTION INSTITUCIONAL	GASTO	IDENTIFICACION DE ACTORES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO		CRONOGRAMA EJECUCION (ANUAL)				
								ANUAL	GADPR J	OTROS	1	2	3	4
Fomentar la Producción Agropecuaria	No hay incentivo para el sector agropecuario	Fortaleces la economía de los agricultores de la parroquia para desarrollar la actividad agropecuaria	Acceder de forma efectiva a los programas de fomento agropecuario con los organismos nacionales, provinciales, municipales para garantizar la seguridad alimentaria, fortalecimiento productivo a través de estudios y proyectos.	Dotación de plantas de café ,peces , pollos donde se beneficiaran los recintos pertenecientes a la parroquia Jambelí y su respectiva capacitación	Un evento anual de capacitación técnica a los beneficiarios de la producción agropecuaria y comercialización.	Firmas de convenio entre el Gobierno Parroquial y CISAS en la capacitación ,asesoría técnica de los proyectos establecidos	15.000 15.000	X	X			X X	X x	X x
Fortalecer al sector educativo y salud	Deficiente infraestructura educativa y de salud	Apoyo en el equipamiento y construcción de aulas. Apoyo en los servicios de salud en cuanto a equipos y adecuación del área y adecentamiento de las oficinas del Subcentro de salud de la parroquia.	Colaborar en las reconstrucciones de aulas, limpieza de áreas verdes. En salud adecentamiento del local y su espacio físico	Adecuación de aulas, mantenimiento de áreas verdes. En salud construcción de una puerta metálica y limpieza de áreas verdes del Subcentro de salud de la parroquia.	Servicio adecuado y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y de salud	Informes técnicos de seguimiento y evaluación de su fiel cumplimiento de las obras , con recursos propios de la institución	,000	X				X X	X X	X X

Dotar de servicios recreacionales siñios de esparcimientos y cuidado ,entre otros	Escasos espacios deportivos para la recreación deportiva	Construir una cancha y drenaje del estadio del complejo deportivo de la parroquia	Fomentar el deporte con la cancha adecuada en bien de la juventud y la población en general	Construcción de drenajes en la cancha del complejo deportivo de la parroquia	El estadio en perfectas condiciones para realizar el deporte para el bienestar de las comunidades y barrios	Informes técnicos de seguimiento y evaluación de su fiel cumplimiento de las obras, con recursos propios de la institución.	16.000		GADPS		X	X	X
Mejorar la infraestructura vial de la parroquia proporcionando adecuado acceso a las comunidades	Mal estado de las vías de acceso a las comunidades de la parroquia	Mejorar los accesos y construir las vías hacia las comunidades y recintos	Transportación rápida y mejoramiento de las condiciones de vida de la población	Apertura y lastrado a las comunidades de El Recreo , Abdón Calderón , Malvinas 1 , Barranca Bermeja , Puma cocha y construcción de puentes en el río Betano	Cumplido satisfactoriamente con la voluntad política de las autoridades	Adquisición de maquinaria de una excavadora por el Gobierno Parroquial de Jambelí	11.362 4.074 140.000 528.000 117.000 35.000 92.700	X	GADPS			X	X
Fomentar eventos sociales, culturales y deportivos	Escaso apoyo en los eventos sociales y culturales de la parroquia por parte de las autoridades	Realizar programas mediante la participación en los diferentes actos por la población en general	Crear una cultura de participación y rescate cultural de los pueblos ancestrales	Apoyo decisivo a los diferentes grupos y clubes culturales y deportivos	Fomentar el rescate carnaval era ,festividades institucionales y deportivos uno por año	Conformación de clubes , grupos culturales y firmas de convenios	10.000	X					X



### **3. PRESUPUESTO**

#### **3.1. Presupuesto Codificado al 31 de diciembre de 2015**

<b>INGRESOS</b>			
<b>PROYECTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>00 Servicios Administrativos-Actividad Parroquial</b>			
<b>01 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	01 Saldo BCE al 31/12/2014	370101000101	20,549.57
	02 Cuentas por Cobrar Transferencias Ministeri		0.00
	03 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		0.00
	04 Préstamos Banco del Estado		0.00
	05 Anticipos por Recuperar Proveedores	380107000105	2,500.00
	06 Prestamos Banco del Estado	360201000106	26,356.00
	07 Saldo Cuenta BEDE al 31/12/2014	370101000107	80,000.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>129,405.57</b>
<b>03 INGRESOS CORRIENTE O ADMINISTRATIVOS</b>	01 Aporte Ministerio de Finanzas 30%	180608000301	80,667.83
	02 Póliza de Fidelidad 40% Servidor Público	190499000302	300.00
	03 Ingreso por Venta de Solares	190499000303	12,115.00
	04 Otros Ingresos varios (Devol-Exfunc.)	190499000304	30.00
	05 Otros Ingresos (Sri)	190499000305	189.67
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>93,302.50</b>
<b>05 INGRESOS DE CAPITAL O INVERSION</b>	01 Aporte Ministerio de Finanzas 70%	280608000501	188,224.93
	02 Aporte Ley 010	280402000502	76,647.75
	03 Reintegro de Impuesto al Valor Agregado-IVA		0.00
	04 Asignación de Entidades del Gobierno Autón	280104000504	23,734.30
	05 Asignación Donación BDE	280106000505	9,534.00
	06 Asignación del Gobierno Autónomo Descentr	280104000506	10,000.00
	07 Asignación de Entidades del Gobierno Autón	280104000507	5,000.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>313,140.98</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>535,849.05</b>

<b>GASTOS</b>			
<b>PROYECTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>00 Servicios Administrativos-Actividad Parroquial</b>			
<b>02 GASTOS DE FINANCIAMIENTO</b>	01 Cuentas por Pagar Gastos en Personal		0.00
	02 Cuentas por Pagar Aportes IESS	970101000202	1,332.05
	03 Cuentas por Pagar SRI	970101000203	0.00
	05 Cuentas por Pagar Proveedores	970101000205	36,039.11
	06 Amortización Préstamo Banco del Estado	960201000206	63,141.06
	<b>TOTAL PROYECTO</b>		
<b>04 GASTOS CORRIENTES O ADMINISTRATIVOS</b>	01 Remuneraciones Unificadas	510105000401	57,256.00
	02 Decimotercer Sueldo	510203000402	5,239.57
	03 Decimocuarto Sueldo	510204000403	2,773.00
	07 Aporte Patronal	510601000407	6,066.44
	08 Fondos de Reserva	510602000408	3,555.00
	09 Compensación por Vacaciones no Gozadas	510707000409	0.00
	10 Aporte al IECE	580406000410	335.18
	11 Salarios Unificados	510106000411	0.00
	21 Agua Potable	530101000421	1,261.12
	22 Energía Eléctrica	530104000422	772.84
	23 Telecomunicaciones	530105000423	278.64
	25 Edición, Impresión, Reproducción, Publicacio	530204000425	32.00
	31 Pasajes al Interior	530301000431	73.00
	32 Viáticos y Subsistencias en el Interior	530303000432	3,322.00
	36 Materiales de Oficina	530804000436	0.00
	40 Intereses al SP Financiero	560201000440	10,308.38
	41 Comisiones Bancarias	570203000441	89.29
51 Aporte Conagopare Nacional 1%	580104000451	3,212.29	
52 Aporte Conagopare Provincial 2%	580104000452	5,424.55	
53 Aporte 5x1000 Contraloría General del Estad	580102000453	1,208.07	
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>101,207.37</b>

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015**  
**Gobierno Parroquial de Jambelí**

PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO	
01 Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad...				
<b>01 ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	01 Contratación de Consultoría para actualización	730601010101	15,890.00	
	02 Fiscalización Actualización del PDOT GADPR Jambelí		0.00	
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>15,890.00</b>	
02 Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales				
<b>04 BIENES DE LARGA DURACION Y CONTROL ADMINISTRATIVO</b>	01 Adquisición de Computadores para el GAD	840107020401	0.00	
	02 Arrendamiento Software de Contabilidad	730702020402	672.00	
	03 Adquisición de Retroexcavadora	840104020403	184,800.00	
	04 Adquisición de Volquete		0.00	
	05 Mobiliarios		0.00	
	06 Maquinaria y Equipos		0.00	
	07 Herramientas		0.00	
	08 Equipos Sistemas y Paquetes informáticos	840107020408	5,432.00	
	09 Bienes Artísticos y Culturales		0.00	
	10 Terrenos		0.00	
	11 Vehículos (Motocicleta)	840105020411	1,836.80	
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>192,740.80</b>	
<b>05 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	01 Servicios de transporte	730202020501	22,947.20	
	02 Seguros de Bienes Públicos	770201020502	4,727.31	
	03 Servicios de Internet	730105020503	4,882.91	
	04 Mantenimiento del parque informáticos del GA	730704020504	78.40	
	05 Adquisición de Materiales de Construcción	730811020505	1,688.68	
	06 Adquisición de Tóner	730804020506	1,307.67	
	07 Adquisición de Página Web Institucional	730701020507	672.00	
	08 Adquisición de Repuestos y Accesorios	730813020508	9.99	
	09 Adquisición de Materiales para eventos cultur	730824020509	344.96	
	10 Publicidad y Propaganda	730219020510	560.00	
	11 Contratación de Servicios Personales Eventu	730221020511	940.80	
	12 Obligaciones con el IESS por Responsabilida	570216020512	340.00	
	13 Servicios de Capacitación	730603020513	1,190.00	
	14 Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y	730418020514	3,953.60	
	15 Viáticos y Subsistencias en el Exterior		0.00	
	16 Adquisición de Herbicidas	730819020516	345.00	
	17 Adquisición de Materiales de Aseo	730805020517	146.31	
	18 Servicio de Agua Potable	730101020518	679.20	
	19 Servicio de Energía Eléctrica	730104020519	713.35	
	20 Dispositivos Electrónicos para Registro de Fir	730228020520	72.80	
	21 Edición, Impresión, Reproducción, Publicacio	730204020521	766.08	
	22 Eventos Públicos y Oficiales (Rendición de C	730206020522	504.00	
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>46,870.26</b>	
<b>06 PROYECTO DE VARIOS SERVICIOS</b>	01 Salarios Unificado Proyecto Varios Servicios	710106020601	12,744.00	
	02 Decimotercer Sueldo Proyecto Varios Servic	710203020602	756.18	
	03 Decimocuarto Sueldo	710204020603	1,091.50	
	06 Aporte Patronal Proyecto Varios Servicios	710601020606	1,237.20	
	07 Fondos de Reserva Proyecto de Servicios V	710602020607	364.69	
	08 Limpieza de Áreas Verdes	710503020608	1,736.00	
	09 Vacaciones no Gozadas		0.00	
	10 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	730304020610	1,455.40	
	<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>19,384.97</b>
	<b>07 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS</b>	01 Mantenimiento de Maquinarias y Equipos del	730404020701	837.07
02 Adquisición de Repuestos y Accesorios		730813020702	4,355.48	
03 Edición, Impresión, Reproducción, Publicacio		730204020703	35.76	
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>5,228.31</b>	
03 Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural				
<b>01 CONTRATACION DE</b>	01 Contratación de Estudio de Proyecto de Asfa	730605030101	0.00	

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015**  
**Gobierno Parroquial de Jambelí**

PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO
<b>ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS</b>	02 Contratación de Estudio de Proyecto de Paro		0.00
	03 Contratación de Estudio de Proyecto mejoran	730605030103	0.00
	04 Contratación de Estudio de Proyecto Turístico		0.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>0.00</b>
<b>02 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL GADPS</b>	01 Salario Unificado Operador	710106030201	2,124.00
	02 Decimotercer Sueldo Operador	710203030202	413.00
	03 Decimocuarto Sueldo Operador	710204030203	147.50
	04 Aporte Patronal Operador	710601030204	247.44
	05 Fondo de Reserva Operador		0.00
	06 Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	730404030206	1,587.52
	07 Combustibles y Lubricantes	730803030207	9,431.53
	08 Repuestos y Accesorios	730813030208	130.00
	09 Herramientas (Tanques)	730806030209	300.00
	10 Vacaciones Operador		0.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>14,380.99</b>
<b>04 Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</b>			
<b>00 INCENTIVAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL</b>	01 Adquisición de Pollos Puma Cocha y Yama N	731512040001	0.00
	02 Adquisición de Cerdos Kuri Yaku	731512040002	0.00
	03 Adquisición de Peces Charip	731512040003	0.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>0.00</b>
<b>06 Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base</b>			
<b>00 ATENCION DE GRUPOS PRIORITARIOS</b>	01 Adulto Mayor	730299060001	19,699.47
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>19,699.47</b>
<b>01 EVENTOS SOCIO- CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>	01 Fortalecimiento de la Interculturalidad, social y	730205060101	3,862.88
	02 Logística y Mingas Comunitarias	730235060102	56.55
	03 Aquisición de Herramientas	730806060103	344.57
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>4,264.00</b>
<b>03 LEGALIZACION DE DOCUMENTOS</b>	01 Legalización de documentos, escrituras	770206060301	670.66
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>670.66</b>
<b>04 PROYECTO RESCATANDO LAS</b>	01 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	730204060401	4,755.20
	02 Espectáculos, Sociales y Culturales	730205060402	10,244.80
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>15,000.00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>535,849.05</b>

### 3.2. Ejecución de Ingresos y Gastos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

#### Cédula de Ingresos

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	DEVENGADO E	COBRADO F	SALDO POR DEVENGAR H=C-E	SALDO POR COBRAR I=C-F
1	INGRESOS CORRIENTES	81786.67	11515.83	93302.5	93132.76	78833.22	169.74	14469.28
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	73486.67	7181.16	80667.83	80667.83	66368.29	0	14299.54
1806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	73486.67	7181.16	80667.83	80667.83	66368.29	0	14299.54
180608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	73486.67	7181.16	80667.83	80667.83	66368.29	0	14299.54
19	OTROS INGRESOS	8300	4334.67	12634.67	12464.93	12464.93	169.74	169.74
1904	Otros no Operacionales	8300	4334.67	12634.67	12464.93	12464.93	169.74	169.74
190499	Otros no Especificados	8300	4334.67	12634.67	12464.93	12464.93	169.74	169.74
2	INGRESOS DE CAPITAL	243468.9	69672.08	313140.98	312660.86	279295.29	480.12	33845.69
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	243468.9	69672.08	313140.98	312660.86	279295.29	480.12	33845.69
2801	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	0	48268.3	48268.3	48268.3	48268.3	0	0
280104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	0	38734.3	38734.3	38734.3	38734.3	0	0
280106	De Entidades Financieras Públicas	0	9534	9534	9534	9534	0	0
2804	Aportes y Participaciones del Sector Público	72000	4647.75	76647.75	76167.63	76167.63	480.12	480.12
280402	De Exportación de Hidrocarburos y Derivados	72000	4647.75	76647.75	76167.63	76167.63	480.12	480.12
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	171468.9	16756.03	188224.93	188224.93	154859.36	0	33365.57
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	171468.9	16756.03	188224.93	188224.93	154859.36	0	33365.57
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	20000	109405.57	129405.57	129405.57	28856	0	100549.57
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	20000	6356	26356	26356	26356	0	0
3602	Financiamiento Público Interno	20000	6356	26356	26356	26356	0	0
360201	Del Sector Público Financiero	20000	6356	26356	26356	26356	0	0
37	SALDOS DISPONIBLES	0	100549.57	100549.57	100549.57	0	0	100549.57
3701	Saldos en Caja y Bancos	0	100549.57	100549.57	100549.57	0	0	100549.57
370101	De Fondos Gobierno Central	0	100549.57	100549.57	100549.57	0	0	100549.57
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0	2500	2500	2500	2500	0	0
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	0	2500	2500	2500	2500	0	0
380107	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Publicas - Compra de Bienes y/o Servicios	0	2500	2500	2500	2500	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>345255.57</b>	<b>190593.48</b>	<b>535849.05</b>	<b>535199.19</b>	<b>434649.62</b>	<b>649.86</b>	<b>101199.43</b>

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015**  
**Gobierno Parroquial de Jambelí**

**Gastos de Gastos**

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
5	GASTOS CORRIENTES	81,786.67	19,760.70	101,547.37	95,425.54	77,796.40	6,121.83	6,121.83	23,750.97
51	GASTOS EN PERSONAL	63,773.00	11,117.01	74,890.01	70,890.01	54,724.20	4,000.00	4,000.00	20,165.81
5101	Remuneraciones Básicas	43,740.00	13,516.00	57,256.00	54,256.00	45,329.15	3,000.00	3,000.00	11,926.85
5102	Remuneraciones Complementarias	6,333.00	1,679.57	8,012.57	7,012.57	2,681.32	1,000.00	1,000.00	5,331.25
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	11,700.00	-2,078.56	9,621.44	9,621.44	6,713.73	0.00	0.00	2,907.71
5107	Indemnizaciones	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,953.67	-214.07	5,739.60	5,369.93	5,369.93	369.67	369.67	369.67
5301	Servicios Básicos	3,200.00	-887.40	2,312.60	2,122.93	2,122.93	189.67	189.67	189.67
5302	Servicios Generales	100.00	-68.00	32.00	32.00	32.00	0.00	0.00	0.00
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	2,000.00	1,395.00	3,395.00	3,215.00	3,215.00	180.00	180.00	180.00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	653.67	-653.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56	GASTOS FINANCIEROS	2,500.00	7,808.38	10,308.38	9,127.22	9,127.22	1,181.16	1,181.16	1,181.16
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	2,500.00	7,808.38	10,308.38	9,127.22	9,127.22	1,181.16	1,181.16	1,181.16
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	500.00	-70.71	429.29	428.34	428.34	0.95	0.95	0.95
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	500.00	-70.71	429.29	428.34	428.34	0.95	0.95	0.95
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9,060.00	1,120.09	10,180.09	9,610.04	8,146.71	570.05	570.05	2,033.38
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	8,800.00	1,044.91	9,844.91	9,274.86	7,844.91	570.05	570.05	2,000.00
5804	Aportes y Participaciones al Sector Público	260.00	75.18	335.18	335.18	301.80	0.00	0.00	33.38
7	GASTOS DE INVERSIÓN	100,018.47	41,702.19	141,720.66	105,566.69	100,499.33	36,153.97	36,153.97	41,221.33
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	11,840.00	9,021.51	20,861.51	20,861.51	16,264.41	0.00	0.00	4,597.10
7101	Remuneraciones Básicas	6,000.00	8,868.00	14,868.00	14,868.00	12,169.80	0.00	0.00	2,698.20
7102	Remuneraciones Complementarias	1,340.00	1,068.18	2,408.18	2,408.18	733.22	0.00	0.00	1,674.96
7105	Remuneraciones Temporales	1,700.00	36.00	1,736.00	1,736.00	1,736.00	0.00	0.00	0.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2,800.00	-950.67	1,849.33	1,849.33	1,625.39	0.00	0.00	223.94
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	83,178.47	32,282.71	115,461.18	79,337.21	78,866.95	36,123.97	36,123.97	36,594.23
7301	Servicios Básicos	2,500.00	3,775.46	6,275.46	6,275.46	6,240.10	0.00	0.00	35.36
7302	Servicios Generales	13,250.00	51,195.54	64,445.54	44,226.06	43,797.14	20,219.48	20,219.48	20,648.40
7303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	0.00	1,455.40	1,455.40	1,455.40	1,455.40	0.00	0.00	0.00
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	4,000.00	2,378.19	6,378.19	6,378.19	6,372.21	0.00	0.00	5.98
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	47,178.47	-30,098.47	17,080.00	1,190.00	1,190.00	15,890.00	15,890.00	15,890.00
7307	Gastos en Informática	1,250.00	172.40	1,422.40	1,422.40	1,422.40	0.00	0.00	0.00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	3,500.00	14,904.19	18,404.19	18,389.70	18,389.70	14.49	14.49	14.49
7315	Bienes Biológicos no Depreciables	11,500.00	-11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5,000.00	397.97	5,397.97	5,367.97	5,367.97	30.00	30.00	30.00
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	5,000.00	397.97	5,397.97	5,367.97	5,367.97	30.00	30.00	30.00
8	GASTOS DE CAPITAL	85,450.43	106,618.37	192,068.80	192,068.80	192,068.80	0.00	0.00	0.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	85,450.43	106,618.37	192,068.80	192,068.80	192,068.80	0.00	0.00	0.00
8401	Bienes Muebles	85,450.43	106,618.37	192,068.80	192,068.80	192,068.80	0.00	0.00	0.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	78,000.00	22,512.22	100,512.22	100,512.22	100,512.22	0.00	0.00	0.00
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	78,000.00	-14,858.94	63,141.06	63,141.06	63,141.06	0.00	0.00	0.00
9602	Amortización Deuda Interna	78,000.00	-14,858.94	63,141.06	63,141.06	63,141.06	0.00	0.00	0.00
97	PASIVO CIRCULANTE	0.00	37,371.16	37,371.16	37,371.16	37,371.16	0.00	0.00	0.00
9701	Deuda Flotante	0.00	37,371.16	37,371.16	37,371.16	37,371.16	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>345,255.57</b>	<b>190,593.48</b>	<b>535,849.05</b>	<b>493,573.25</b>	<b>470,876.75</b>	<b>42,275.80</b>	<b>42,275.80</b>	<b>64,972.30</b>

## 1. PARTICIPACION CIUDADANA

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia Jambelí

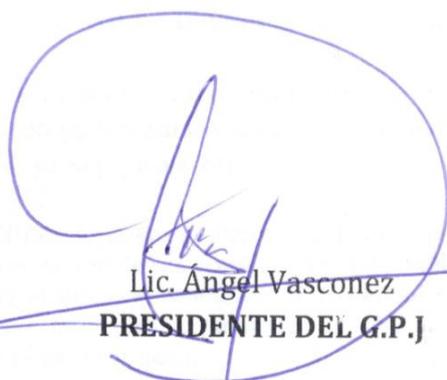
### ACTA DE REUNION CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

En el Sala de reuniones del Gobierno Parroquial de Jambelí, a los 13 días del mes de Noviembre del presente año, siendo las 14:00 de la tarde se reúne el **Lic. Ángel Vasconez Presidente del GAD Jambelí, con moradores de recintos y comunidades**, se da inicio a la reunión de trabajo con la finalidad de conformar el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social donde fue elegida de la siguiente manera:

#### DIRECTORIO ELEGIDO:

NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	N° CELULAR	CARGO
ING. JUDTH GUINGLA	020176144-2	0986255522	PRESIDENTA
SR. MISAEL GOYES	020018788-8	0981403923	VOCAL
SR. PEDRO GUINGLA	020108993-5	0982952759	VOCAL
SR. MANUEL VERDEZOTO	020061985-3	0995225346	VOCAL
SR. SANDRA MENDOZA	172667352-6	0982603915	VOCAL
SR. EDISON ATUCULLI	180384202-8	0980966035	VOCAL
SR. JAIME TAPUY	210075064-1	0984833774	VOCAL

Para constancia firma:

  
Lic. Ángel Vasconez  
PRESIDENTE DEL G.P.J

  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
RUC: 4768086910004  
Presidente  
PARROQUIA RURAL DE JAMBELÍ

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015**  
**Gobierno Parroquial de Jambelí**



**GOBIERNO PARROQUIAL JAMBELI**

Registro Oficial N° 534 del 26 de septiembre del 1994  
**JAMBELI - LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR**  
 Jambelí km. 23 vía Lago Agrio - Quito    Teléfono: 063019239



**REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SECCION CONFORMAR EL CONSEJO DE PARTICIPACION CUIDADANA Y CONTROL**

CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	COMUNIDAD	FIRMAS
	Rolando Morejon.	210091746-3	Recreo	
	Pedro Guingla	020108993-5	Malvinas 1	0982952759
	Manuel Alarozato	020064985-3	Malvinas 2	099522534.
	Quiroz Fajon	0820187988	Financiosas y Asesorias	0481403923
	Ing Judith Guingla	080176144-2	Sistema Educativo Jambelí	098625522
	Edison Ataculki	180384202-8	Caldearon	
	Sandra Mandozi	172667352-6	V. Reina	0982605915
	Marco Sonia	0502623564	UPC. Jambelí	725727
	José Quiroz			
	Guillermo Quiroz	2100025006	MiraFlores	0985720095

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015**  
**Gobierno Parroquial de Jambelí**



**GOBIERNO PARROQUIAL JAMBELI**

Registro Oficial N° 534 del 26 de septiembre del 1994  
**JAMBELI - LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR**  
 Jambelí km. 23 vía Lago Agrío - Quito    Teléfono: 063019239



**REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SECCION CONFORMAR EL CONSEJO DE PARTICIPACION CIDADADANA Y CONTROL**

CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	COMUNIDAD	FIRMAS	
	Jaime Rodrigo Tapuy Shiguanga	210075064-1	Keri Yaku		0984833774
	Jacqueline Larisa Saldarña Lagua	070345233-4			
	Patricio Pazo Rosero	040104585-7	Antioqueño		2-358-594
	MARCO GECORANDY ENRIQUETA	040133327-3	POUCIA NACIONAL		0989951940
	JOSÉ ATIENCIO	17026969-2	Bonito Sentral		0986655754

**DIRECTORIO CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL:**



## Glosario Básico de Participación Ciudadana, Control Social y Transparencia

### **ASAMBLEAS CIUDADANAS**

Las asambleas ciudadanas son espacios para la organización de personas, que se establecen con base en intereses comunes, y que tienen como objetivo dialogar y negociar con las autoridades y los gobiernos, para obtener atención a sus necesidades e intereses, y asegurar el buen gobierno de los asuntos públicos.

### **AUDIENCIA PÚBLICA**

Es un mecanismo de participación convocado por la autoridad (por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía) para atender peticiones o fundamentar decisiones.

### **CIUDADANÍA**

Se habla de ciudadanía cuando las personas establecemos una relación individual o colectiva con el Estado, para el ejercicio de derechos y responsabilidades. El ejercicio de la ciudadanía lleva implícito la búsqueda de iguales oportunidades para todos y todas, así como la participación responsable en la esfera pública.

### **CONTROL SOCIAL**

Es el derecho y el deber de los ciudadanos y ciudadanas quienes, a través de la participación ciudadana, controlan el buen manejo de la gestión de lo público, a través de una diversidad de instrumentos y mecanismos.

### **CORRUPCIÓN**

La Corrupción es la acción ilícita o ilegítima encubierta y deliberada de servidores públicos o personas privadas para favorecer intereses particulares, realizada vía cualquier medio o cuota de poder en espacios normativos institucionalizados y estructurados, afectando a intereses públicos, de sujetos colectivos, individuales y a la ética.

### **EMPODERAMIENTO**

Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven. El empoderamiento implica que las personas busquen fortalecer su poder para acceder al uso y control de recursos materiales, ejercicio de derechos y toma de decisiones, ganen influencia y participen en el cambio de situaciones que les afecta.

### **INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN**

Las instancias de participación son espacios de diálogo de las y los ciudadanos para decidir en lo público. En estos espacios se fortalecen las capacidades de las y los ciudadanos de interlocución con las autoridades para incidir en la gestión de lo público.

### **INTERCULTURALIDAD**

La interculturalidad es una práctica política que va más allá de la aceptación y tolerancia de otras identidades y culturas. Enfatiza la importancia del diálogo entre culturas y saberes, reconociendo que existen desigualdades, discriminaciones y relaciones asimétricas entre las culturas, que deben ser superadas para contribuir a generar una sociedad diversa, armónica, justa y que aprecie y disfrute del reconocimiento mutuo.

Trabajar con un enfoque intercultural implica:

Tener claridad de que la desigualdad social, étnicas, de género, refuerzan y generan exclusión y discriminación.

Recordar que las brechas sociales son obstáculos para las relaciones interculturales.

No pensar que solo se relaciona con las diferencias étnicas entre las personas.

### **LO PÚBLICO**

Es todo aquello relativo al interés común o colectivo:

- El sistema estatal de administración de bienes y servicios
- Aquellos bienes y servicios, que siendo públicos, son prestados o administrados por entes privados vía concesión y/o delegación del Estado.

### **MODELO DE GESTIÓN**

Es un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad. De manera general, atraviesa varias fases: planificación, organización, dirección, ejecución y control.

Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública.

### **OBSERVATORIO**

Es un espacio autónomo, técnico, interdisciplinario de carácter permanente conformado por grupos de ciudadanos y ciudadanas u organizaciones que elaboran diagnósticos, informes y reportes, con independencia y criterios técnicos, que sirven para impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

### **PODER CIUDADANO**

El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una

comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

### **RENDICIÓN DE CUENTAS**

Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión.

Tiene como propósitos: someter a evaluación la gestión pública, prevenir actos de corrupción, y mejorar la gestión de recursos públicos, incorporando las propuestas de la ciudadanía.

### **SILLA VACÍA**

Es el espacio de participación en el debate y toma de decisiones para uno o más representantes de la ciudadanía, dentro de las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

### **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Es un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. De acuerdo con la Ley orgánica de Participación Ciudadana, en cada nivel de gobierno del Ecuador debe establecerse un sistema de participación ciudadana.

Los insumos para el sistema de participación ciudadana son las demandas de los y las ciudadanas, organizaciones sociales, colectivas, pueblos y nacionalidades. En el sistema, las demandas y propuestas se procesan en las instancias que lo conforman: asambleas, cabildos, consejos. Los resultados del Sistema son las decisiones, políticas, programas y proyectos construidos con participación de la ciudadanía.

### **TRANSPARENCIA**

Es la característica de una gestión o proceso, basada en valores éticos fundamentales universales, como honestidad, integridad, responsabilidad, eficacia. La transparencia se traduce en acciones claras destinadas a garantizar acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía, sobre las acciones, recursos y decisiones que se toman en las instituciones públicas y privadas.

La transparencia permite el control ciudadano sobre el manejo eficiente de recursos públicos, mejorar el desempeño de servidoras, servidores y autoridades, y por lo tanto, contribuye a fortalecer la confianza ciudadana, incrementar la legitimidad de las instituciones y el buen gobierno.

### **VEEDURÍA CIUDADANA**

La Veeduría Ciudadana es un mecanismo de control social, mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas vigilan, fiscalizan y controlan la administración y gestión de lo público y también del sector privado que maneje recursos públicos o desarrolle actividades de interés público.

El ejercicio de la Veeduría tiene carácter voluntario, es decir, los veedores no perciben una remuneración, su contribución responde a un compromiso cívico y ciudadano.

### **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)**

En él se define las prioridades de desarrollo para orientar la aplicación nacional de los recursos, las estrategias a seguir para el cumplimiento de metas y objetivos alcanzable en un periodo determinado.

### **PLAN DE DESARROLLO**

Es una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico de las acciones que se proponen realizar las dependencias tanto académicas como administrativas de la institución.

### **EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)**

Es la planificación anual que debe realizar toda Entidad Contratante, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar y cumplir con sus actividades de manera eficiente.

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015**  
**Gobierno Parroquial de Jambelí**

Valor Asignado: \$ 334,412.00

N r o.	Pa rti da Pr es.	CPC	T. Com pra	T. Rég ime n	Fon do BI D	Tipo de Pres upue sto	Tipo de Pro ducto	Cat. Elect róni co	Proce dimie nto	Descrip ción	Ca nt.	U. Me did a	Costo U.	V. Tot al	Per ío do
1	84 01 07	4529 0001 31	Bien	Co mú n	NO	Proye cto de Inver sión	Nor maliz ado	NO	Infima Cuantí a	Piezas para equipo de computa ción	4.0 0	Uni da d	250.0 000	1,00 0.00	C2 C3
2	84 01 03	3811 9001 1	Bien	Co mú n	NO	Proye cto de Inver sión	Nor maliz ado	NO	Infima Cuantí a	Por compra de sillas plasticas	1.0 0	Uni da d	1,120. 0000	1,12 0.00	C1 C2
3	75 01 04	5327 0001 1	Obra	Co mú n	NO	Proye cto de Inver sión	No Aplic a	NO	Menor cuanti a	INSTAL ACIONE S AL AIRE LIBRE PARA DEPORT ES Y ESPARCI MIENTO	1.0 0	Uni da d	29,11 8.150 0	29,1 18.1 5	C2 C3
4	75 01 04	5455 0001 1	Obra	Co mú n	NO	Proye cto de Inver sión	No Aplic a	NO	Menor cuanti a	ADECUA CION DE CASA PARROQ UIAL Y PLAZOL ETA	1.0 0	Uni da d	22,40 4.340 0	22,4 04.3 4	C2 C3
5	75 01 04	5427 0021 5	Obra	Co mú n	NO	Proye cto de Inver sión	No Aplic a	NO	Menor cuanti a	CUBIER TA DE LA ISLA BELLAV ISTA	1.0 0	Uni da d	110,5 89.75 00	110, 589. 75	C3
6	73 08 12	3891 1071 4	Bien	Co mú n	NO	Proye cto de Inver sión	Nor maliz ado	NO	Infima Cuantí a	Compra material didactic o para CIBV San Antonio	1.0 0	Uni da d	400.0 000	400. 00	C1 C2
7	73 08 12	3891 1071 4	Bien	Co mú n	NO	Proye cto de Inver sión	Nor maliz ado	SI	Catalo go Electr ónico	Compra material didactic o para pro. Adulto Mayor	1.0 0	Uni da d	240.0 000	240. 00	C1 C2
8	73 08 07	2719 0021 1	Bien	Co mú n	NO	Proye cto de	Nor maliz ado	NO	Infima Cuantí a	CONFEC CIONES DE	1.0 0	Uni da d	2,396. 8000	2,39 6.80	C3

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015**  
**Gobierno Parroquial de Jambelí**

						Inver sión				BANDER AS						
9	73 08 05	3532 1011 6	Bien	Co mún	N O	Proye cto de Inver sión	Nor maliz ado	SI	Catalo go Electr ónico	Compra material de aseo para CIBV San Antonio	1.0 0	Uni dad	300.0 000	300. 00		C1 C2
10	73 08 05	3212 9101 2	Bien	Co mún	N O	Proye cto de Inver sión	Nor maliz ado	SI	Catalo go Electr ónico	Compra material fungible para CIBVSan Antonio	1.0 0	Uni dad	150.0 000	150. 00		C1 C2
11	73 08 03	3331 0001 4	Bien	Co mún	N O	Proye cto de Inver sión	Nor maliz ado	NO	Infima Cuantí a	Compra de combust ible para CIBV San Antonio	0.8 3	Gal on	284.3 400	236. 00		C1 C2 C3
12	73 08 03	3331 0001 4	Bien	Co mún	N O	Proye cto de Inver sión	Nor maliz ado	NO	Infima Cuantí a	Compra de combust ible para Adulto Mayor	0.8 2	Gal on	1,426. 0000	1,16 9.32		C1 C2 C3
13	73 08 02	2822 2001 3	Bien	Co mún	N O	Proye cto de Inver sión	Nor maliz ado	NO	Infima Cuantí a	COMPR A DE UNIFIR MES PARA PROMO TORAS DE CIBV	3.0 0	Uni dad	75.00 00	225. 00		C1 C2
14	73 08 02	2822 2001 3	Bien	Co mún	N O	Proye cto de Inver sión	Nor maliz ado	NO	Infima Cuantí a	COMPR A DE UNIFOR MES PARA PROMO TORES DE ADULTO S MAYOR ES	2.0 0	Uni dad	30.00 00	60.0 0		C1 C2
15	73 08 01	2399 1031 1	Servi cio	Co mún	N O	Proye cto de Inver sión	Nor maliz ado	NO	Subast as Invers a Electr ónica	SERVICI O DE ALIMEN TACION DE 20 NIÑOS DEL CIBV SAN ANTONI O	6.0 0	Uni dad	1,143. 0000	6,85 8.00		C2 C3
16	73 08 01	2399 1031 1	Servi cio	Co mún	N O	Proye cto	Nor maliz	NO	Infima Cuantí	Servicio de	6.0 0	Uni dad	1,007. 9900	6,04 7.94		C1 C2

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015**  
**Gobierno Parroquial de Jambelí**

	01	1		n		de Inversión	ado		a	alimentación para CIBV San Antonio		d				
17	730801	239910311	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de refrigeración para CIBV San Antonio	1.00	Unidad	553.2000	553.20		C2
18	730801	239910311	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de refrigeración para Adulto Mayor	1.00	Unidad	729.0000	729.00		C2
19	730605	833420414	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplicada	NO	Lista corta	ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS	1.00	Unidad	85,000.0000	85,000.00		C3
20	730601	831110511	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplicada	NO	Contratación directa	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE JAMBELÍ	1.00	Unidad	19,040.0000	19,040.00		C1 C2
21	730601	831110111	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplicada	NO	Contratación directa	Legado de la Parroquia Rural de Jambelí	1.00	Unidad	6,384.6000	6,384.60		C3
22	730404	871490015	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Por mantenimiento motor fuera de borda	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00		C2 C3
23	730202	643290011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Por paseo a los Adultos Mayores	1.00	Unidad	600.0000	600.00		C1 C2
2	71	8822	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Por arreglo	1.00	Unidad	6.760.0000	6.760.00		C1

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015**  
**Gobierno Parroquial de Jambelí**

4	0507	90011	ocio	mún	O	cto de Inver	malizado		Cuantía	glo de la playa del Barrio 9 de Octubre de Costa Rica	0	dad	0000	0.00		C2
25	710507	871490014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inver	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Por arreglo de plataforma de la Isla Costa Rica	1.00	Unidad	7,560.0000	7,560.00		C2 C3
26	710105	959990211	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inver	No Aplicada	NO	Bienes y Servicios únicos	Por sueldos de Proyecto CIBV San Antonio	12.00	Unidad	1,062.0000	12,744.00		C1 C2 C3
27	710105	959990211	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inver	No Aplicada	NO	Bienes y Servicios únicos	Por sueldos del Proyecto Adulto Mayor	12.00	Unidad	754.0000	9,048.00		C1 C2 C3
28	570201	713350012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Por renovación de poliza de fidelidad de 6 funcionarios	1.00	Unidad	294.0000	294.00		C2
29	530807	325900013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Por impresión de facturas y comprobantes	2.00	Unidad	25.0000	50.00		C1 C2 C3
30	530805	353210917	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Compra de varios materiales de aseo	1.00	Unidad	120.0000	120.00		C1
31	530804	321290418	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Por compras de papel A4	20.00	Unidad	3,750.00	75.00		C1
32	530804	321290525	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Compra de varios suministros de oficina	1.00	Unidad	24.0000	24.00		C1

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015**  
**Gobierno Parroquial de Jambelí**

33	530804	321292013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	COMPR A DE SOBRES MANILAS	30.00	Unidad	0.1000	3.00		C1
34	530804	321292018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Por compra de folder lomo 8 cm	24.00	Unidad	2.0000	48.00		C1
35	530801	333100014	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Por compra de gasolina artesanal para el GAD Parroquial Rural de Jambeli	840.00	Galón	0.8260	693.84		C1 C2 C3
36	530704	871300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Pormant enimientos de equipos de sistemas informaticos	12.00	Unidad	25.0000	300.00		C1 C2 C3
37	530704	843000011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Por actualizacion programa contable NAPTILUS	1.00	Unidad	100.0000	100.00		C1 C2
38	530704	843000111	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	POR ACTUALIZACION PAGINA WEB	1.00	Unidad	470.0000	470.00		C1 C2
39	530704	871100212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento de equipos de enlace para el internet	1.00	Unidad	300.0000	300.00		C2
40	530105	842200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Por servicio de internet	5.00	Unidad	40.0000	200.00		C2 C3
													<b>TOTAL:</b>	<b>\$334,411.9422</b>		

